



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) remita a este Cuerpo Deliberativo la siguiente información:

- a) fecha de inscripción de Ushuaia Integral Sociedad del Estado en la Inspección General de Justicia;
- b) nombre, DNI y currículum vitae de los miembros del directorio, indicando cargo que ocupan (presidente, director titular o director suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados;
- c) remuneración aprobada por decreto para los miembros del directorio;
- d) monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 4982;
- e) especialidad temática asignada al director titular (Ordenanza Municipal 4982, artículo 11);
- f) copia certificada de la memoria, estados contables e informe de Comisión Fiscalizadora de Ushuaia Integral Sociedad del Estado al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria,

ARTÍCULO 3º.- REMITIR el presente pedido de informe al domicilio donde funciona administración de la empresa, sito en calle Héroes de Malvinas 4985 de la ciudad Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 65 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia